

---

21 de junio de 2004

---

VI LEGISLATURA

---



**Serie A**  
Textos Legislativos  
N.º 55

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

---

6L/PPLD-0005. Proposición de Ley de protección del Camino de Santiago en La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

Criterio del Gobierno.

1178

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

**PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA  
DE DIPUTADOS**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** CRITERIO DEL GOBIERNO.

**Expte.:** 6L/PPLD-0005 -0603088-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.1. Proposición de Ley de protección del Camino de Santiago en La Rioja.**

**ACUERDO:**

Visto escrito núm. 3.217 de fecha 7 de junio de 2004, del Gobierno de La Rioja, por el que manifiesta su criterio sobre la Proposición de Ley de referencia.

La Mesa toma conocimiento del criterio del Gobierno, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y acuerda su remisión al Presidente para que dé cuenta al Pleno de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del Acuerdo aprobado

por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de junio de 2004, en el que manifiesta su criterio respecto a la tramitación de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la Protección del Camino de Santiago en La Rioja.

Logroño, 4 de junio de 2004. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Emilio del Río Sanz, Consejero de Presidencia y Acción Exterior del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Secretario de su Consejo,

Certifico: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día cuatro de junio de dos mil cuatro, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de Protección del Camino de Santiago en La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

1.º Manifestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de Protección del Camino de Santiago en La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En este sentido el Consejo de Gobierno quiere hacer constar, que la actual normativa en materia de Protección del Camino de Santiago se considera suficiente:

Decreto 14/2001, de 16 de marzo, por el que se declara bien de interés cultural con la categoría de conjunto histórico el Camino de Santiago (Camino francés, camino secundario a San Millán de la Cogolla y variante alternativa a Cirueña) en La Rioja.

Plan especial de Protección, Recuperación y Revitalización del Camino de Santiago de La Rioja.

Normativa Urbanística de protección de cada municipio que atraviesa el Camino.

2.º Remitir el presente Acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria."

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño a cuatro de junio de dos mil cuatro.

Firmado: El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.